



## Resolución Directoral

08 FEB. 2023

**VISTO:** El Memorando N° 0457-2023/DRSP-4300201 de fecha 06 de febrero de 2023, Memorando N° 79-2023/DRSP-4300206 de fecha 06 de febrero del 2023, mediante el cual la Directora General de la Dirección Regional de Salud y el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitan al Director de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, se proyecte la Resolución Directoral mediante la cual se encarga la funciones de Jefe de la Unidad Funcional de **Contabilidad** al servidor contratado C.P.C **ELMER MACALUPU SANDOVAL**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece la condición para el Encargo de funciones al personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0297-2017/GRP-DRSP-OEPE, de fecha 20 de julio del 2017, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Piura y de acuerdo a este Manual de Organización y Funciones (MOF) la Oficina Ejecutiva de Administración de la DIRESA Piura, cuenta con cuatro unidades funcionales entre las cuales se encuentra la Unidad Funcional de Tesorería;

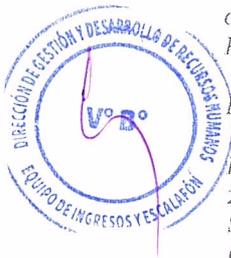
Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2023/GRP.DRSP.DEGDRH de fecha 13 de enero de 2023 se dio termino a la asignación de funciones como jefe de Contabilidad al CPC Jorge Enrique Salazar García;

Que, a través del documento del visto la Directora General de la Dirección Regional de Salud y el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita al Director de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, se proyecte la resolución mediante la cual se encarga la funciones de Jefe de la Unidad Funcional de **Contabilidad** al Servidor contratado C.P.C **ELMER MACALUPU SANDOVAL**.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31638 de Presupuesto para el sector público para el año fiscal 2023, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:

Estando a lo solicitado, y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Piura;

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA del 13 de julio de 2004, Ley N° 27902 ley que modifica la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867; Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR, de fecha 10 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Regional de Salud Piura y Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023/GOB.REG.PIURA-PR; de fecha 03 de enero del 2023.





Resolución Directoral

08 FEB. 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR a partir de la fecha de la presente resolución el puesto de Jefe de la Unidad Funcional de Contabilidad perteneciente a la Oficina Ejecutiva de Administración al C.P.C ELMER MACALUPU SANDOVAL, servidor contratado de la Dirección Regional de Salud Piura.

ARTICULO 2º.- Hágase de conocimiento del Gobierno Regional Piura; Oficina de Planeamiento Estratégico; Oficina de Administración; Contabilidad; Legajo; Interesados; Unidad Funcional de Remuneraciones , Pensiones y Presupuesto; Órgano de Control Institucional; Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
MED. MYRIAN FLESTAS MOCOLLON
DIRECTORA GENERAL



MFM/SEHM/MEGO/damo

